

BB- Reglamento de Caddie House

BB-1.- Finalidad: El presente Reglamento se establece para ordenar el ingreso, uso, permanencia y mantenimiento de los equipos de golf que se usen dentro del Club.

BB-2.- Obligatoriedad: El presente Reglamento es de cumplimiento obligatorio para socios, *caddies*, invitados y trabajadores del Club. Por el solo hecho de poseer o usar un equipo de golf dentro del Club, se entenderá que se conocen las presentes disposiciones y se acepta cumplirlas, así como someterse a las normas y sanciones que sean aplicadas en caso de infracción.

BB-3.- Resguardo de buena fe: El socio que desee guardar sus equipos en el Caddie House acepta que es un resguardo de buena fe, y que ni el Club ni los trabajadores del mismo se hacen responsables de daños o pérdida parcial o total que pudieran sufrir los equipos de golf en resguardo.

BB-4.- Cantidad de equipos en Caddie House: Cada socio titular podrá guardar, como máximo, un equipo de golf para él, uno para su cónyuge y uno para cada miembro de su familia menor de 21 años que juegue golf. Los socios Supernumerarios podrán guardar un único equipo de golf.

BB-5.- Registro de equipos: Para guardar un equipo de golf en Caddie House, el socio deberá llenar y firmar el formato correspondiente, en el que describirá las características de la bolsa, maderas, bastones, putts y accesorios que conforman su equipo, y especificará qué personas están autorizadas para usarlo.

BB-6.- Agregar o quitar bastones al equipo: Si el socio desea agregar o quitar bastones o accesorios a su equipo de golf, deberá solicitar el formato correspondiente, y anotará en el mismo las modificaciones realizadas.

BB-7.- Desalojo de equipos del Caddie House: Cuando un equipo de golf no sea utilizado por un período mayor de 6 meses, el mismo será desalojado del Caddie House. Para ello, el Club llamará al socio que lo registró a fin de que lo recoja, y en caso de no hacerlo en el lapso de 1 mes después de haber sido avisado, el Club dispondrá que sea trasladado al área de almacén. Si del almacén no es retirado después de 3 meses, se considerará como abandonado y el Club podrá donarlo a quien considere conveniente, sin asumir por ello responsabilidad alguna.

BB-8.- Objetos perdidos: El Club ni su personal se hacen responsables bajo ninguna circunstancia por objetos perdidos o dañados en esta área. Toda persona

Reglamento de Caddie House

está obligada a entregar a los vigilantes o responsables del área cualquier objeto perdido, contra el que recibirán la constancia correspondiente.

BB-9.- Usuarios de equipos de golf: El responsable de Caddie House sólo prestará el equipo de golf a las personas indicadas en el formato de control de equipos. Cuando una persona diferente solicite el equipo de golf, será necesario que el socio titular o supernumerario dueño del equipo lo autorice directamente al responsable del Caddie House.

BB-10.- Uso de equipos de golf: El socio y las personas autorizadas indicadas en el formato de control podrán solicitar al Caddie House el equipo de golf para su uso. El responsable de Caddie House anotará en la hoja de control, del día correspondiente, el nombre de la persona que lo solicita y revisará que el equipo se encuentre completo. Ya sea el solicitante o el caddie asignado para la ronda de juego, firmarán esa hoja de control, aceptando por consiguiente que el equipo se encuentra completo y en buen estado. Una vez terminado el uso del equipo, el socio será responsable de devolverlo al Caddie House dentro de los horarios de operación del mismo, a efectos de que sea registrado el reingreso del equipo al Caddie House. El responsable del Caddie House deberá asegurarse que el equipo regresa completo y en buen estado.

BB-11.- Saturación de equipos de golf: En cualquier momento, el Club podrá suspender el ingreso y registro de equipos de golf, ya sea de manera temporal o definitiva, por motivos de saturación de equipos o por cualquier otra razón que considere conveniente.

BB-12.- Equipos de golf en cocheras y lockers: El Club no asume responsabilidad alguna por equipos guardados en cocheras de carros de golf, en lockers o cualquier otro lugar diferente al Caddie House.

BB-13.- Sanciones: Cualquier falta al presente Reglamento será reportada por el personal del área y será sancionada por el Consejo Directivo, según el caso.